

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA  
LISTADO DE ESTADO

FADO No. 111

Fecha: 09/08/2018

Página: 1

o Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.	Folio
002213000 18 00044	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ordinario	LUZ - GONZALEZ DE ORTEGA	ROSALBA - MARTINEZ DAZA DE HOYOS	Auto decide recurso Declarar inadmisble la presente demanda incoativa de recurso de revisión. Conceder término legal de cinco (5) dias al extremo recurrente para que subsane las deficiencias	08/08/2018		
003110001 18 00254	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	GINA FERNANDA - SOLARTE COLLAZOS	CAUSANTE JORGE EDUARDO SANDOVAL GUEJIA	Auto dirime conflicto de competencia, Dirime el conflicto de competencia, asignando la competencia para conocer del asunto al Juzgado Segundo de Familia de Popayán.	08/08/2018		
573103001 18 00070	Leonidas Rodriguez Cortez	Tutelas	JESUS ENRIQUE - PALACIOS GAMBOA	SECRETARIA DE EDUCACION DEL CAUCA Y OTRO	Auto dirime conflicto de competencia, atribuyendo el conocimiento al Juzgado Promiscuo Municipal de Padilla - Cauca. Ordénese el envio del expediente al	08/08/2018		
573184001 17 00133	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Ordinario	BLANCA ADELA - ROMERO AGUIRRE	JAIR - MINA MURILLO	Auto decreta pruebas Requérase a la parte demandante, para que allegue al proceso copia auténtica de la correspondiente partida o folio de nacimiento del señor JAIR MINA MURILLO. Se concede un	08/08/2018		
593103001 17 00027	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ordinario	FABIO JOSE - VILLANUEVA GALARZA	ALFONSO - VILLANUEVA LOPEZ	Audiencia de alegatos y fallo Se convoca a las partes y sus apoderados judiciales, para el día miércoles 22/08/2018, a partir de las 9:30 a.m. para la celebración de la audiencia de sustentación y fallo.	08/08/2018		

Proceso	Parente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
---------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/08/2018 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ  
SECRETARIO